



Municipalidad Distrital de San Clemente
Comité de Selección



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSC/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE BALCONCILLO, 03 DE OCTUBRE, AV. PANAMERICANA Y JUNIN DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO ICA".

En el distrito de San Clemente, siendo las 09:00 horas, del día 20 de marzo del 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066 de fecha 10 de Febrero del 2025 de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDSC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA de la CONTRATACION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE BALCONCILLO, 03 DE OCTUBRE, AV. PANAMERICANA Y JUNIN DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO ICA".** por un valor referencial de **S/ 87,106.00 (Ochenta y Siete Mil Ciento Seis con 00/100 SOLES)**, con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Evaluación, Calificación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro, de ser el caso.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : LUIS ALBERTO GERONIMO CHACALTANA
- Primer Miembro Titular : JULIO OMAR MONTERO SERNA
- Segundo Miembro Titular : KARLA FIORELLA MOREYRA PALOMINO

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Subgerencia de Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes.

REGISTRO DE PARTICIPANTES				
Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10167319004	CHAVEZ CERNA MANUEL ENRIQUE	2025-02-26 14:53:15.0	Válido
2	10220795751	GUTIERREZ RAMIREZ BORIS PAVEL	2025-02-26 15:25:59.0	Válido
3	10282510800	HUANCAHUARI TUEROS NEPER	2025-03-10 21:07:15.0	Válido
4	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	2025-03-05 19:08:04.0	Válido
5	10424243456	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	2025-02-27 11:52:56.0	Válido
6	20489989922	HL CONSULTORES & CONTRATISTAS-CONSTRUCTORES E.I.R.L. / HL-CCC E.I.R.L.	2025-02-27 20:50:37.0	Válido
7	20533092323	ICCARSA S.A.	2025-03-12 11:38:39.0	Válido
8	20601593891	GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-02-26 00:06:32.0	Válido



Municipalidad Distrital de San Clemente
Comité de Selección



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 13 de marzo del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Tres (03) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10220795751	CONSORCIO M Y R CONSULTORES	13/03/2025	18:49:56	10220795751	13/03/2025	18:53:52	Enviado	Valido		
2	10424243456	CONSORCIO SAN PABLO	13/03/2025	21:31:38	10424243456	13/03/2025	21:44:04	Enviado	Valido		
3	20489989922	HL CONSULTORES & CONTRATISTAS-CONSTRUCTORES E.I.R.L. / HL-CCC E.I.R.L.	13/03/2025	09:25:21	20489989922	13/03/2025	09:25:43	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; asimismo, hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: “..., la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél”; por lo tanto, continuamos con el procedimiento de selección de acuerdo al detalle, que forma parte de la presente acta:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	CERTIFICADO DE VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO M Y R CONSULTORES (GUTIERREZ RAMIREZ BORIS PAVEL Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL PERU CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.)	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	ADMITIDO
2	CONSORCIO SAN PABLO (TUMAY MERINO HERLES MIRKO Y SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL)	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	No Acredita	Acredita	NO ADMITIDO
3	HL CONSULTORES & CONTRATISTAS-CONSTRUCTORES E.I.R.L. / HL-CCC E.I.R.L.	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	No corresponde	Acredita	ADMITIDO

3.1 SUBSANACION DE OFERTAS:

3.1.1 Con fecha 17 de marzo del 2025, este colegiado solicita al **CONSORCIO SAN PABLO**, conformados por **TUMAY MERINO HERLES MIRKO Y SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL**, subsanar el **ANEXO N° 05**, respecto a la legalización de firmas, en cumplimiento al literal c) del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que menciona: durante el desarrollo de la admisión evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no altere el contenido esencial de la oferta: **“c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización**



Municipalidad Distrital de San Clemente
Comité de Selección



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

que obra en la oferta", dicha solicitud se realizó con CARTA S/N MDSC-CS – AS N° 002-2025, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, tal como se muestra a continuación:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
Nomenclatura	AS-SM-2-2025-MDSC/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE BALCONCILLO, 03 DE OCTUBRE, AV. PANAMERICANA Y JUNIN DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO ICA"
Número de Contratación	MD-2025-141

Datos del postor

RUC / Código	10424243456
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN PABLO

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	17/03/2025	1	Publicado	(332689 KB)	No	

Con fecha 18 de marzo del 2025, el **CONSORCIO SAN PABLO**, no cumplió con subsanar la legalización de firmas de su ANEXO N° 05, como se evidencia a continuación.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	17/03/2025	1	Publicado	(332689 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

Por lo consiguiente, este colegiado habiendo constatado que el **CONSORCIO SAN PABLO** no ha subsanado la legalización de la promesa de consorcio, concluye declarar **no admitida** la oferta del postor.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Municipalidad Distrital de San Clemente

Comité de Selección



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

IV. ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Calificación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO M Y R CONSULTORES (GUTIERREZ RAMIREZ BORIS PAVEL Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL PERU CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE este requisito se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE este requisito se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE este requisito se acreditará para la suscripción del contrato.	ACREDITA	CALIFICADO
2	HL CONSULTORES & CONTRATISTAS-CONSTRUCTORES E.I.R.L. / HL-CCC E.I.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE este requisito se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE este requisito se acreditará para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE este requisito se acreditará para la suscripción del contrato.	NO ACREDITA	DESCALIFICADO

1. DEL POSTOR **HL CONSULTORES & CONTRATISTAS-CONSTRUCTORES E.I.R.L. / HL-CCC E.I.R.L.**, SE OBSERVA QUE EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EL MONTO FACURADO ACUMULADO EN EL CUAL SE REQUIERE QUE EL POSTOR CUENTE CON UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE 02 VECES EL VALOR REFERENCIAL EQUIVALENTE AL MONTO DE S/ 174,212.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES), EL POSTOR SOLO ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 48,550.00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) POR LO QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDSC/CS-1
Presente -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ⁴⁴	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ⁴⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁴⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ⁴⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁴⁹
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE IBAÑICAY	OPERA DE PROYECTO DE INGENIERIA CONSULTORES PARA EL DISEÑO Y MONITOREO DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA INTERCOMUNAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LOS RIOS	CONTRATO DE TRABAJO PARA OBRA O ACTIVIDAD DETERMINADA A PLAZO FUD N° 054-2022-03/MMPA	01/11/2022		HL CCC E.I.R.L.	SOLES	10,000.00		10,000.00
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE IBAÑICAY	OPERA DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA INTERCOMUNAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LOS RIOS	CONTRATO GERENCIAL MUNICIPAL N° 032-2022-03 N° 3448	17/12/2022		HL CCC E.I.R.L.	SOLES	3,300.00		13,300.00
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE IBAÑICAY	OPERA DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA INTERCOMUNAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LOS RIOS	OS N° 2122	16/05/2022		HL CCC E.I.R.L.	SOLES	9,600.00		22,900.00
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE IBAÑICAY	OPERA DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA INTERCOMUNAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LOS RIOS	OS N° 582	21/05/2022		HL CCC E.I.R.L.	SOLES	8,250.00		30,550.00



Municipalidad Distrital de San Clemente

Comité de Selección



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERADOS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
PUNTAJE EVALUACION TÉCNICA	100	0.8	80	1
PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	100	0.2	20	
PUNTAJE TOTAL			100.00	

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, evaluación, orden de prelación, y calificación de ofertas, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDSC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE BALCONCILLO, 03 DE OCTUBRE, AV. PANAMERICANA Y JUNIN DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO ICA".	<u>CONSORCIO M Y R CONSULTORES (GUTIERREZ RAMIREZ BORIS PAVEL Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL PERU CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.)</u>	S/ 85,363.88 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 88/100 Soles)

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 10:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

LUIS ALBERTO GERONIMO CHACALTANA
Presidente Titular
Comité de selección

JULIO OMAR MONTERO SERNA
Primer Miembro Titular
Comité de selección

KARLA FIORELLA MOREYRA PALOMINO
Segundo Miembro Titular
Comité de selección